

**Descripción:**

Dirigido a personas físicas o jurídicas que solicitan un documento de carácter probatorio relacionados a tributos, tales como: **Constancia de No Ser Contribuyente, Constancia de No Adeudar Tributos, Constancia de Pago de Tributos, Constancia de Clausura y Constancia de Ramo/ Domicilio/Sucursal de la Patente Comercial.**

**Se realiza en:**

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556  
Días de atención : Lunes a Sábado  
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano - Bloques A y C - Planta Baja  
Unidad de Constancias y Certificados – Bloque A - Subsuelo  
Página web: [www.asunción.gov.py](http://www.asunción.gov.py)

**Inicio del Trámite :** Dpto. de Mesa Central de Entradas - Bloque A – Planta Baja

**REQUISITOS GENERALES****Documentación requerida:**

1. **Formulario:** Podrá obtenerse en el Dpto. de Atención al Ciudadano o en la Página Web
  - "Solicitudes Varias" ( *especificar el tipo de Constancia que solicita y el uso que se le dará* )

**Otros documentos:**

1. **FACTURA A SER PAGADA, ANTES DE PRESENTAR EL EXPEDIENTE** (*solicitar la Factura en Unidad de Ingresos Varios y pagar en Caja Municipal - Bloque A - Subsuelo*)
  - 1.1. Presentar Factura pagada, en concepto de valores para tramites municipales (*costo por el ingreso del Expediente y por la emisión de la Constancia*)
2. **PARA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE** DNIT =Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
  - 2.1. Personas Físicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Titular (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT o Constancia de no ser contribuyente
  - 2.2. Personas Jurídicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Representante Legal (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT o Constancia de no ser contribuyente
    - Acta de Asamblea vigente (*copia autenticada por Escribano*)
3. **PARA CONSTANCIA DE NO ADEUDAR TRIBUTOS**
  - 3.1. Personas Físicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Titular (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT (*solo para Patente Comercial/Ind*)
  - 3.2. Personas Jurídicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Representante Legal (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT (*solo para Patente Comercial/Ind*)
  - 3.3. Estar al día en el pago del tributo cuya constancia se solicita (*será verificado por funcionario municipal*)
4. **PARA CONSTANCIA DE PAGO DE TRIBUTOS**
  - 4.1. Personas Físicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Titular (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT (*solo para Patente Comercial/Ind*)
  - 4.2. Personas Jurídicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Representante Legal (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT (*solo para Patente Comercial/Ind*)
    - Acta de Asamblea vigente (*copia autenticada por Escribano*)
  - 4.3. Estar el día en el tributo cuya constancia se solicita (*será verificado por funcionario municipal*)
5. **PARA CONSTANCIA DE CLAUSURA ( P/ Patente Comercial e Industrial-Vendedor Ambulante /Patente Profesional y Oficios )**
  - 5.1. Personas Físicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Titular (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT (*solo para Patente Comercial/Ind*)
    - Cedula Tributaria (RUC)(*solo para Constancia de Clausura de Patente Comercial*)
  - 5.2. Personas Jurídicas
    - DOC/Cédula de Identidad Civil del Representante Legal (*copia simple*)
    - Constancia de Inscripción en la DNIT (*solo para Patente Comercial/Ind*)
    - Acta de Asamblea vigente (*copia autenticada por Escribano*)
  - 5.3. Completar en el formulario de solicitud el N° de *Objeto Imponible*, según el caso (N° Patente Comercial, N° de Patente Profesional, N° de Licencia de Conducir, N° de Patente de Rodados)
6. **PARA CONSTANCIA DE RAMO/ DOMICILIO/ SUCURSAL ( P/ Patente Comercial e Industrial)**

6.1. Personas Físicas

- DOC/Cédula de Identidad Civil del Titular (*copia simple*)
- Cédula Tributaria (RUC)
- Constancia de Inscripción en la DNIT

6.2. Personas Jurídicas

- DOC/Cédula de Identidad Civil del Representante Legal (*copia simple*)
- Cédula Tributaria (RUC)
- Constancia de Inscripción en la DNIT
- Acta de Asamblea vigente (*copia autenticada por Escribano*)

6.3. Estar al día en el pago de Impuesto de Patente Comercial cuya constancia se solicita (*será verificado por funcionario municipal*)

6.4. El Contribuyente deberá especificar en la solicitud: N° de Patente Comercial, y si es el caso, N° de Cuenta Corriente Catastral de la sucursal o sucursales del comercio cuya constancia se solicita.

6.5. El Contribuyente que no tenga actualizado en la municipalidad datos del negocio relacionados al Ramo, Domicilio y/o Sucursal, deberá consultar en el Dpto. de Patentes y Actividades - Bloque A - Subsuelo, antes de ingresar el Expediente de solicitud de Constancia.

7. Relacionados al Gestor o tercero autorizado para tramitar (*completar los datos en el formulario "Solicitudes Varias"*)

- Cédula de Identidad Civil del autorizado (*copia simple*)
- Copia del carnet del gestor, si tiene (*copia simple*)

**Costo del tramite:**

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.